



Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se adjudica el contrato correspondiente al expediente de suministros “Adquisición de licencias Office 2016” (expediente nº 2016 0100037).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía de fecha 21 de marzo de 2017, se acordó la iniciación del expediente de contratación de “Adquisición de licencias Office 2016” por un presupuesto máximo de licitación de 58.500,00 €, IVA incluido, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento negociado sin publicidad de los artículos 173 f) y 177.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Con fecha de 11 de abril de 2017, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se aprobó el gasto máximo por un importe de 58.500,00 €, IVA incluido, el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Con fecha de 19 de abril de 2017 se publicó el anuncio de licitación del referido suministro en el perfil de contratante de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

CUARTO.- De conformidad con los acuerdos adoptados por el Órgano gestor del contrato el día 11 de mayo de 2017, fueron admitidas a licitación las tres empresas presentadas en tiempo y forma, según acreditación del certificado expedido por la Responsable del Registro General el día 5 de mayo y que se relacionan a continuación:


- DOMINION DIGITAL, S.L.U.

- NUNSYS, S.L.

- TEKNOSERVICE, S.L.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre nº 1 denominado “documentación general” resultando que DOMINION DIGITAL, S.L.U. y TEKNOSERVICE, S.L. presentan correctamente la documentación acreditativa de los requisitos previos, solicitada en el sobre nº 1.

Se concede un plazo a NUNSYS, S.L., para subsanar las deficiencias observadas aportando la siguiente documentación: “Declaración relativa a la cifra global de negocios

Código Seguro De Verificación:	nSHYjXdWuYT1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	08/06/2017 09:36:18	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/nSHYjXdWuYT1FPVJpSy3Dg==			



de los tres últimos años (art. 75.1 c) TRLCSP) con objeto de verificar lo requerido en el Anexo III-A del PCAP, "Si de la declaración relativa a la cifra global de negocios resulta que la de menor importe de los tres últimos años es superior al triple del importe de la anualidad máxima del contrato". 1.

QUINTO.- Reunido el órgano gestor del contrato el día 16 de mayo de 2016, procedió al examen de la documentación presentada en trámite de subsanación por Nunsys, S.L. "Declaración relativa a la cifra global de negocios de los tres últimos años".

Una vez examinada se acordó que cumple con lo requerido en el Anexo III-A del PCAP, por lo que se procedió a la admisión definitiva de Nunsys, S.L. a la licitación.

2º. Seguidamente se realizó la apertura del sobre nº 2 denominado "Proposición Técnica y Económica", resultando lo siguiente:

PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS EN EL SOBRE Nº 2

	<u>Importe ofertado</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe total</u>
Licitador nº 1	45.338,05 €	9.520,99 €	54.859,04 €
Licitador nº 2	46.151,25 €	9.691,76 €	55.843,01 €
Licitador nº 3.	47.000,00 €	9.870,00 €	56.870,00 €

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 10.4 del PCAP que rige este procedimiento de contratación se acuerda invitar a las tres empresas licitadoras para que presenten, antes de las 12 horas del próximo jueves día 18 de mayo, una segunda oferta que mejore la ya presentada respecto de los aspectos de negociación establecidos en el Anexo VII-A.

SEXTO: Siendo las 10:30 horas del día 24 de mayo de 2017 se reúnen el órgano gestor del procedimiento, con objeto de proceder a la valoración de las mejoras ofertadas por las tres empresas licitadoras, a las que se les dio un plazo que finalizó el pasado día 18 de mayo a las 14 horas.

1º. Se procedió al examen de la documentación presentada en trámite de negociación resultando lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	nSHYjXdWuYT1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	08/06/2017 09:36:18	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/nSHYjXdWuYT1FPVJpSy3Dg==			

PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN

	<u>Importe ofertado</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe total</u>
NUNSYS, S.L.	45.246,95 €	9.501,86 €	54.748,81 €
DOMINION DIGITAL S.L.U.	46.151,25 €	9.691,76 €	55.843,01 €
TEKNOSERVICE, S.L.	44.500,00 €	9.345,00 €	53.845,00 €

2º.- En consonancia con lo anterior, el órgano gestor del procedimiento acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a la empresa TEKNOSERVICE, S.L., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen en la presente contratación.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO: Según lo dispuesto en el apartado g) del artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y en el apartado d) del artículo 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la misma, la competencia para adjudicar el contrato corresponde a su Presidente.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

I.- Adjudicar el contrato correspondiente a la “*Adquisición de licencias Office 2016*” (expediente nº 2017 0100037), con el detalle y condiciones establecidas en los Pliegos de

Código Seguro De Verificación:	nSHYjXdWuYT1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	08/06/2017 09:36:18	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/nSHYjXdWuYT1FPVJpSy3Dg==			



Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a la empresa TEKNOSERVICE, S.L. (CIF: B-41485228), por el importe ofertado de cuarenta y cuatro mil quinientos euros (44.500,00.- €) más nueve mil trescientos cuarenta y cinco euros (9.345,00.- €) de IVA, lo que hace un total de cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco euros (53.845,00 - €).

II.- Advertir a los interesados que la presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

III.- Notificar la presente Resolución directamente al adjudicatario y a los restantes licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante.

Código Seguro De Verificación:	nSHYjXdwuYT1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	08/06/2017 09:36:18	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/nSHYjXdwuYT1FPVJpSy3Dg==			